

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/528
28 de octubre de 2004

(04-4580)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DESARROLLADAS DESDE JUNIO DE 2004

Comunicación de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

La siguiente comunicación, recibida el 26 de octubre de 2004, se distribuye a petición de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Elaboración, adopción y vigilancia de la aplicación de las NIMF

1. Cuatro grupos de expertos se reunieron para examinar:
 - la revisión de la NIMF N° 2, *Directrices para el análisis del riesgo de plagas*;
 - eficacia de las medidas;
 - Glosario de la NIMF N° 8; y
 - revisión de la NIMF N° 1: *Principios de cuarentena fitosanitaria en relación con el comercio internacional*.
2. En el período mencionado, se constituyeron y reunieron nuevos grupos técnicos, uno sobre diagnóstico y el otro sobre moscas de la fruta.
3. Los proyectos de normas que figuran a continuación se enviaron el 15 de junio de 2004 a los países miembros para someterlos a consulta:
 - Modificaciones de la NIMF N° 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*);
 - Directrices para los envíos en tránsito;
 - Directrices para la inspección de envíos;
 - Revisión de la NIMF N° 3 (*Directrices para la exportación, el envío, la importación y liberación de agentes de control biológico y organismos benéficos*);
 - Directrices sobre el concepto de equivalencia de las medidas fitosanitarias y su aplicación en el comercio internacional; y
 - Proyecto de norma relativa a los requisitos para el establecimiento, mantenimiento y verificación de áreas de baja prevalencia de plagas.

Los comentarios oficiales se han sometido a la consideración de los administradores de cada una de las reglas en cuestión. En noviembre de 2004, un grupo del Comité de Normas examinará los comentarios.

Embalaje de madera (NIMF 15)

4. Continúan formulándose muchas preguntas sobre la NIMF N° 15 que se refiere al embalaje de madera. El Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio se ha comprometido a financiar un seminario sobre el embalaje de madera que se realizará a principios de 2005.

Intercambio de información

5. En junio se ha abierto una nueva versión del Portal Fitosanitario Internacional.

Desarrollo de la capacidad fitosanitaria de los miembros mediante la prestación de asistencia técnica

6. Se realizaron talleres regionales sobre los proyectos de normas destinados a:

- países anglófonos de África (países de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Austral), en Pretoria, Sudáfrica;
- países francófonos de África, en Accra, Ghana;
- países del Pacífico, en Fiji (con la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico);
- países asiáticos, en Bangkok, Tailandia (en colaboración con la Comisión de Protección Fitosanitaria de Asia y el Pacífico);
- Oriente Próximo, en El Cairo, Egipto; y
- países del Caribe, en Santa Lucía (en cooperación con la Comisión de Protección Fitosanitaria del Caribe).

7. Por último, la CIPF ha trabajado en estrecha colaboración con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) en la preparación del taller regional para América Latina que se llevó a cabo en Costa Rica.

8. Se realizaron talleres regionales sobre evaluación de la capacidad fitosanitaria en Kuala Lumpur, Malasia, y en Nairobi, Kenya.

9. La Secretaría de la CIPF continuó prestando asistencia técnica en la aplicación de la financiación de la cooperación técnica que proporciona a los países la ayuda destinada a evaluar y a establecer su infraestructura fitosanitaria.

Mantenimiento de un marco administrativo eficaz y eficiente

10. En julio se reunió un grupo especializado. Una labor importante del grupo fue la revisión del Plan de actividades de la CIPF y el examen de las posibilidades de financiación a largo plazo de la CIPF. El grupo especializado también se reunió con representantes de las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) para elaborar los proyectos de recomendaciones sobre los cometidos y funciones de las ORPF en su relación con la CIPF.

11. La 16ª Consulta Técnica entre ORPF se celebró en Nairobi en septiembre de 2004. Entre otros asuntos, la Consulta Técnica examinó la función de las ORPF en la Comisión Interina de la CIPF.

12. El Grupo de Trabajo Oficioso sobre planificación estratégica y asistencia técnica (SPTA) se reunió en octubre. Durante la reunión, en particular, se revisaron el Plan estratégico, el Plan de actividades, los asuntos presupuestarios, la prioridad de la financiación a largo plazo de las normas y la función de las ORPF en la aplicación de la Convención, y se formularon recomendaciones sobre esos temas. Asimismo, se formularon recomendaciones sobre el cometido de la CIPF en relación con la regionalización.

Promoción de la CIPF y cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes

13. Adhesiones a la Convención:

- El número actual de partes contratantes de la Convención es de 127, de la cuales 59 han aceptado las enmiendas de 1997.
 - La Secretaría ha participado en varios talleres regionales sobre la OMC y las medidas sanitarias y fitosanitarias.
-